



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 ABR. 2019

VISTO:

La solicitud de levantamiento de la licencia sin goce de haberes de la Mg. Rosa Soto en su cargo de Profesora asociada, dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo social II de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el pedido respectivo.

Que acompaña el mismo con una referencia de condiciones de dictado de la asignatura del Visto.

Que en la misma se indica dictado de clases con una frecuencia quincenal y actividades en entorno virtual.

Que la carga horaria de la misma es de 120 hs. en tanto se trata de una materia del eje de formación metodológica de la Carrera, de dictado presencial.

Que el reglamento de estudiantes de la Facultad estipula que el dictado de clases teóricas no podrán exceder la carga de tres horas diarias.

Que en caso de aceptar la modalidad propuesta por la profesora, no se cumpliría con los criterios académicos antedichos.

Que se requiere dar cumplimiento a la norma establecida.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Mg. Rosa Viviana Soto, DNI 18.290.018, en su cargo de profesora asociada dedicación semiexclusiva en la asignatura Trabajo social II de la Carrera Licenciatura en Trabajo social sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de abril de 2019.

Art.2º) El dictado de la misma se ajustará a las normas académicas vigentes, en carga horaria y al reglamento de alumnos.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB: 180 - 19
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente